



CRISIS EN VENEZUELA

Boletín No. 31

Del 2 al 9 de abril de 2018

www.crisisenvenezuela.com



PROVEA - www.derechos.org.ve

Reflexiones de la rebelión popular de 2017

A un año del inicio de la rebelión popular de 2017 (abril-julio) y como parte del conjunto de iniciativas sociales y de derechos humanos en Venezuela, en Provea consideramos necesario hacer un balance de los aciertos y desaciertos de ese momento con la intención de promover el aprendizaje colectivo para continuar la lucha por la restitución de la democracia en Venezuela, mediante el ejercicio del derecho a la reunión y a la manifestación pacífica, y la exigibilidad de los derechos para todas y todos. Para ello, publicamos un primer documento en el que señalamos los aspectos, en nuestra opinión, más relevantes de la movilización:

Protesta continua en todos los estados del país; participación de variados sectores de la sociedad; movilización intergeneracional en la que adultos mayores y jóvenes mostraban la misma indignación; un movimiento masivo y extendido de protesta que usó la no violencia como estrategia fundamental; los



manifestantes desarrollaron estrategias que le imprimieron a la rebelión popular sus particularidades, generando símbolos de resistencia pacífica que dieron la vuelta al mundo; tuvo un liderazgo compartido entre la gente y los actores políticos, principalmente la Mesa de la Unidad Democrática representada en los diputados y diputadas más jóvenes de la Asamblea Nacional, a diferencia de generaciones de activistas anteriores cuyos modelos provenían mayoritariamente de la izquierda marxista la generación de jóvenes activistas que participó en la rebelión tuvo como referentes sociales más recientes la Primavera Árabe y las protestas de 2014; ante la hegemonía

comunicacional y la censura la indignación de las multitudes construyó sus propios canales de información, divulgación y convocatorias mediante el uso intensivo de redes sociales y mecanismos de autoregulación de contenidos, los manifestantes se mantuvieron alta y rápidamente informados; la rebelión de abril-julio de 2017 fue un movimiento de protesta masiva que tenía propuestas, objetivos e importantes niveles de coordinación nacional. Una de sus características fue el desafío a la represión y la irreverencia ante las reiteradas amenazas; el gobierno respondió consolidando patrones represivos registrados en anteriores ciclos de protesta y aumentando la crueldad en la represión.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Codevida - www.codevida.org

64 personas trasplantadas han perdido su órgano por escasez de inmunosupresores



En los primeros tres meses del año los trasplantados en Venezuela han perdido de manera alarmante sus órganos por falta de sus inmunosupresores. Al menos 64

personas presentan rechazo agudo, mientras que dos mujeres murieron por esa misma situación.

Marta Solórzano y Luz Marina Fuente murieron el 4 y 13 de marzo, respectivamente; sus testimonios fueron recabados y difundidos por Codevida para denunciar el deterioro de su salud ante la imposibilidad de cumplir con su tratamiento para evitar el rechazo de órgano sin imaginar que 24 horas después fallecerían.

El Estado venezolano está condenando a muerte a los 3.500 trasplantados que hay en el país, pues

no garantiza el acceso a los medicamentos que ayudan a evitar el rechazo del órgano donado, a pesar de que su obligación es velar por el derecho a la salud y la vida de todos los venezolanos.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Acceso a la Justicia - www.accesoalajusticia.org/wp/

Acompañamiento internacional parcializado busca revestir de legalidad elecciones cuestionadas



El Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica (CEELA), a través de su presidente Nicanor Moscoso, firmó con el Consejo Nacional Electoral (CNE) un acuerdo de acompañamiento internacional con el propósito de estar presente en las elecciones presidenciales, de consejos legislativos y concejos municipales, a celebrarse el 20 de mayo.

La presencia del CEELA en los comicios venezolanos no es nueva, así

como tampoco su intención de revestir de legalidad contiendas electorales cuestionadas. El organismo estuvo presente en octubre de 2017 para la jornada de votación de gobernadores y alcaldes, prácticamente dominada por la opción política del oficialismo y en la que este veedor fue el único organismo internacional acreditado por el Poder Electoral como acompañante extranjero de la contienda.

Una prueba de la parcialidad de este organismo la tenemos en la elección de la fraudulenta Asamblea Nacional Constituyente (ANC), celebrada el 30 de julio de 2017, de la que el CEELA presentó un informe en el cual se afirmó que el proceso en el que supuestamente 8 millones de personas votaron por los candidatos

rojos estuvo apegado a los estándares internacionales y a la legislación electoral nacional, sin hacer ningún tipo de cuestionamiento ni considerar lo señalado por Smartmatic en boca de su director: “La diferencia entre la cantidad anunciada y la que arroja el sistema es de al menos un millón de electores”. En resumen, la presencia del CEELA en las elecciones del 20 de mayo no es una garantía suficiente para la sociedad venezolana ni mucho menos para la comunidad internacional, ante un proceso que luce cada vez más desconfiable y turbio.

 **LEA MÁS AQUÍ**

CEPAZ - www.cepaz.org.ve

Impunidad y profundización de la crisis a un año de las protestas de 2017



2017 significó para Venezuela un período que estremeció columnas sociales, políticas y económicas, producto de la ola de protestas antigubernamentales que se desarrolló desde el 1º de abril hasta el 31 de julio en rechazo a las sentencias emanadas por el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), que se adjudicó competencias propias de la Asamblea Nacional ante el supuesto desacato del órgano parlamentario.

Por ello 2017 se convirtió en el año con el mayor número de manifestaciones en Venezuela, superando las 9.286 registradas en 2014. Incluso por encima del promedio anual acumulado desde 2010, dejando un total de 129 muertes y al menos 1.958 heridos producto de la repuesta del gobierno nacional de usar las fuerzas de seguridad contra cualquier acto de manifestación popular.

Durante esas 19 semanas se evidenció un patrón sistemático de represión por parte de los cuerpos policiales y militares del Estado venezolano, infringiendo los estándares nacionales e internacionales al utilizar la fuerza de manera no progresiva y en violación de los principios de necesidad y proporcionalidad.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Transparencia Venezuela - www.transparencia.org.ve

El golpe del Tribunal Supremo de Justicia contra la AN no ha cesado



Hace exactamente un año los ojos del mundo se posaban en Venezuela. El país comenzaba a vivir una nueva ola de protestas, esta vez en rechazo a dos sentencias de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (numeradas como las 155 y 156) que prácticamente liquidaron a la Asamblea Nacional controlada por la oposición desde diciembre de 2015. Aunque el máximo juzgado se apresuró a modificarlas ante la reacción internacional y aseguró que “no había disuelto” el Parlamento, lo cierto es que 12 meses después esa rama del Poder Público sigue imposibilitada de ejercer sus potestades.

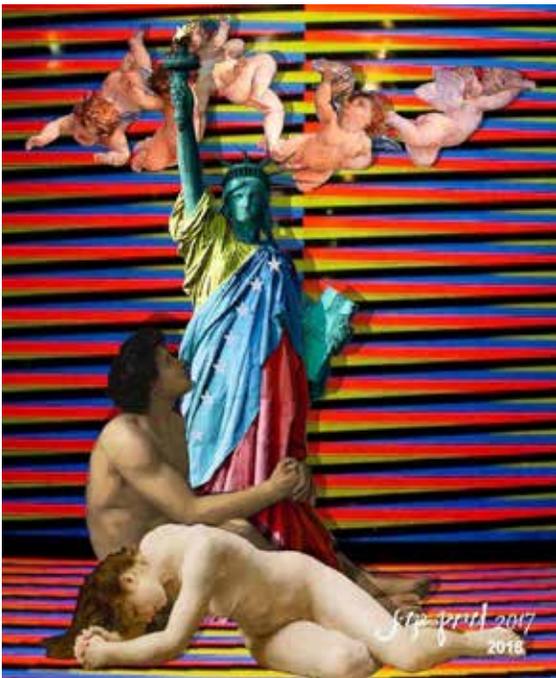
Con los fallos mencionados, la intérprete de la Constitución completó el cerco que a días de su elección comenzó a levantarle a la AN, junto a la Sala Electoral, bajo la excusa de las supuestas irregularidades ocurridas en los comicios en el estado Amazonas.

El intento del TSJ por hacer creer que había corregido su mazazo contra la AN no ha pasado de eso: un intento, y un año después la imagen internacional del TSJ sigue muy deteriorada. Así lo revela el informe *Estado de Derecho, institucionalidad democrática y Derechos Humanos en Venezuela* que publicó en febrero de 2018 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la cual responsabilizó al máximo juzgado de la ola de protestas que, de acuerdo con las cifras que manejaba el Ministerio Público comandado por Luisa Ortega Díaz, causaron 131 muertes, de las cuales 25% fueron responsabilidad de agentes policiales y militares, más de 1.000 heridos y 5.000 detenidos.

 **LEA MÁS AQUÍ**

Un Mundo Sin Mordaza - www.sinmordaza.org

EE UU aportó \$2,5 millones para refugiados venezolanos



El director de la Agencia para la Cooperación estadounidense (Usaid), Mark Green, anunció que fue aprobado un envío de 2,5 millones de dólares a Colombia para ayudar a los venezolanos que huyen por la frontera a ese país. El aporte se destinará a alimentos y medicinas tanto a personas que se encuentran en situaciones vulnerables como a las comunidades locales.

A partir de cálculos de los países receptores y estudios realizados por universidades, Green indicó que la situación en Venezuela se debe a “la continua mala administración política y corrupción por parte del régimen de Maduro” y afirmó que “lejos de disminuir se está extendiendo”.

Por su parte, la Organización de Naciones Unidas (ONU) realizó un llamado público y abierto a que los países del mundo se solidaricen con la crisis venezolana y proporcionen cualquier “ayuda inmediata” que puedan ofrecer a fin de colaborar con los afectados.



Foro Penal Venezolano - www.foropenal.com/

17 menores de edad y 37 mujeres han sido arrestados por motivos políticos en Venezuela en 2018

12.185 personas fueron arrestadas de manera arbitraria en Venezuela entre el 1º de enero de 2014 y el 6 de abril de 2018, de acuerdo con los registros del Foro Penal Venezolano. En ese lapso, 786 civiles habían sido presentados ante tribunales militares, de ellos, 114 siguen privados de libertad.

Desde enero de 2014 hasta la fecha, el Foro Penal lleva un histórico acumulado de 1.348 presos políticos, de los que se ha logrado la libertad o la excarcelación, bajo

diversas modalidades, de 1.114. Al mes de abril de 2014 registrábamos 117 presos políticos en Venezuela. Hoy, la

cifra, certificada por la OEA a partir de los datos aportados por el Foro Penal, es de 234 personas. Además, 7.212 personas se mantienen injustamente sometidas a procesos penales bajo medidas cautelares.

Solo durante el año 2018 se han producido 164 arrestos por motivos políticos, que incluyen a 17 menores de edad y a 37 mujeres.



Espacio Público - www.espaciopublico.org

Sigamos informando



Con un ecosistema de medios deprimido, escasez de papel prensa y cierres de emisoras es fundamental que los ciudadanos se animen a seguir registrando y difundiendo los hechos. El 28 de marzo Gabriel Oñate tomaba testimonios en el mercado del municipio Independencia, en el estado Yaracuy, donde recopiló información sobre el desmayo de un niño a causa del hambre dentro del mercado, por lo que fue detenido por la policía del estado.

El infoc Ciudadano fue abordado por una mujer de nombre Beatriz, quien se identificó como gerente del mercado y luego de obligarlo a borrar el material fue trasladado con funcionarios de la Policía de San Felipe a un comando. Al respecto, Oñate detalla: "En el cuarto inicié un forcejeo con los funcionarios que intentaban quitarme el teléfono. Ellos alegaban que yo había grabado al niño en el momento en que convulsionaba. Me preguntaban que quién era yo y para qué grababa. Al final pude llegar a un acuerdo con la gerente para borrar los videos y que me dejaran salir; sin embargo, los policías afirmaron que me tenían que llevar para el Comando de Patrulleros en San Felipe".

La aprehensión de Gabriel Oñate fue una detención arbitraria, y da cuenta de la intención del poder de

restringir la información que salga a la luz pública. Por eso es necesario que cada ciudadano se haga presente y alce la voz ante las situaciones que se nos presentan en el día a día: tomar fotos, grabar, captar testimonios o simplemente expresar tu descontento son medidas de resistencia que siguen permitiendo que los hechos se conozcan. Ya sea por Whatsapp, redes sociales o por el boca a boca no dejes que se imponga la censura, mientras más personas hagamos esto habrá menos riesgo de ser víctimas del poder.

 **LEA MÁS AQUÍ**



CRISIS EN
VENEZUELA